

Subsecretaría de las Mujeres Municipalidad de Neuquén

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE NEUQUÉN

En la Ciudad de Neuquén, a los 16 días del mes de Junio del 2020, entre la Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Neuquén, representada por la Sra. MARÍA ALEJANDRA OEHERENS, en calidad de Subsecretaria, y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Neuquén, representado por el Fiscal General Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ, convienen celebrar el presente Convenio de Colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

La Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Neuquén asiste a mujeres víctimas de violencia de género, garantizando sus derechos a contar con asesoramiento, patrocinio jurídico gratuito y acceso a la justicia, establecidos en Convenciones Internacionales y Leyes Nacionales y Provinciales.

Asimismo, la Subsecretaría de las Mujeres realiza actividades de capacitación, charlas y talleres, en diferentes temas, tales como género, violencia y cooperativismo. El objetivo de trabajar cooperativismo es propiciar el empoderamiento y la independencia económica de las mujeres, a través de un sustento económico propio.

PRIMERA. OBJETO:

Las normas que protegen derechos en razón de género, tienen entre sus objetivos la prevención, sanción y erradicación la violencia contra las mujeres.

El objeto del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio Público Fiscal y la Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Neuquén, a los fines de promover el acceso a la justicia a mujeres de la ciudad de Neuquén, que atraviesen situaciones de violencia de género.

SEGUNDA:

La necesidad de identificar los diferentes tipos de violencia, el grado de riesgo de ciertas situaciones y la intervención correcta para cada situación particular que se presenta, entre otros temas, impone que quienes receptan diversas situaciones de violencia de género, a través de su actividad laboral o institucional, se encuentren adecuadamente capacitadas.

A tal fin, la Subsecretaría junto al Ministerio Público Fiscal se comprometen a realizar colaborativamente, capacitaciones y/o formaciones en diferentes organizaciones e instituciones, estatales y no estatales.

Asimismo, y en el marco de la prevención, se comprometen a colaborar con la realización de encuentros en escuelas, clubes y otras organizaciones, que aborden la problemática de la violencia contra las mujeres y el impacto que genera sobre ellas, su entorno afectivo y la sociedad en general.

TERCERA:

Las partes se comprometen a aportar información para el Observatorio de la ciudad de Neuquén.

Subsecretaría de las Mujeres Municipalidad de Neuquén

Dicho observatorio, dependiente de la Municipalidad de Neuquén, tendrá como finalidad la creación un sistema de información permanente, que brinde elementos para diseñar, implementar, evaluar y gestionar políticas públicas de prevención y erradicación de todas las formas de vulneración de derechos de las mujeres.

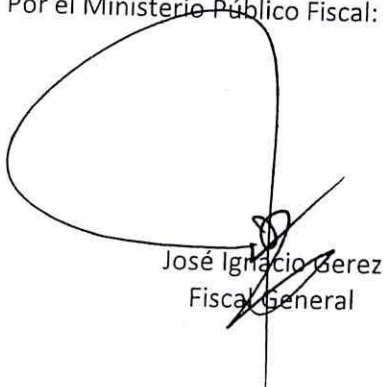
CUARTA:

Las partes se comprometen a compartir prácticas y/o experiencias, que tiendan a prevenir y erradicar situaciones de violencia contra las mujeres.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Neuquén, a los 16 del mes de junio de 2020.

Firman

Por el Ministerio Público Fiscal:



José Ignacio Berez
Fiscal General



Carolina Mauri
Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de
Género

Por la Municipalidad:

Mariano Gaido
Intendente



Diego Cayol
Secretario de Desarrollo
Humano



María Alejandra Oehrens
Subsecretaria de las Mujeres

